

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-72-006-913018952-N-1-2024
DICTAMEN PARA FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 05 de marzo del 2024, reunidos en la sala de Exdirectores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAEH, la jefa del Departamento de Tecnologías de la Información en su carácter de área técnica y requirente así como el Jefe del Departamento de Adquisiciones, con el objeto de aprobar el Dictamen para Fallo de la Licitación Pública Nacional Nº LA-72-006-913018952-N-1-2024, referente al "Servicio de internet para los Centros Educativos y Dirección General"-----

Preside la presente junta la C. María Magdalena Villeda Reyes suplente del C. Rubén López Valdez, Director General y Presidente del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones.-----

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ninguno

LICITANTES DESCALIFICADOS: Ninguno

Se procedió a la evaluación técnica (Se anexa a la presente) de licitante Grupo Hidalguense de Desarrollo SA de CV de conformidad con los artículos 36, y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 104 del Reglamento de la Ley en la Materia, así como las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables.-----

LICITANTE DESECHADO POR CONCEPTO: Ninguno

Se procedió a la evaluación económica (Se anexa resumen a la presente) por obtener un puntaje superior al mínimo requerido en la propuesta técnica de conformidad con los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la Materia a las Bases del presente Procedimiento de Licitación así como las diversas disposiciones administrativas aplicables.-----

LICITANTE ADJUDICADO POR CONCEPTO

Como resultado de la evaluación y de conformidad con los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la Materia así como las diversas disposiciones administrativas aplicables hacen saber a las y los asistentes que la adjudicación del Concepto Unico corresponde a Grupo Hidalguense Desarrollo SA de CV por un subtotal de \$11,334,482.70 (Once millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.) un IVA de \$1,813,517.23 (Un millón ochocientos trece mil quinientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) para un gran total de \$13,147,999.93 (Trece millones ciento cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.)-----

Lo anterior en virtud de haber presentado las propuestas solventes, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por le COBAEH y se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

La prestación del servicio iniciara de conformidad con la aclaración número 6 por parte de la Convocante-----

El pago se efectuara de conformidad a lo establecido en el punto 1.3 de las presentes bases de licitación, los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.-----

De conformidad con el articulo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la Convocante a la firma de Contrato, que se llevara a cabo el día de hoy en punto de las 15:00 en el Departamento de Adquisiciones de COABEH.-----

Una vez leído el Dictamen de Fallo y no habiendo asunto que tratar se da por terminada este reunión siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia las personas que en ella intervienen.-----

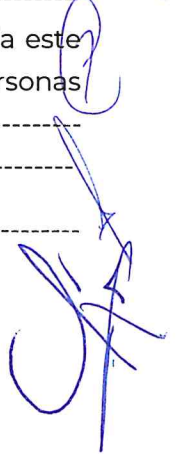
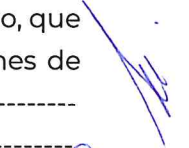
-----FIN DEL ACTA-----

SERVIDORES PUBLICOS INVITADOS

PRESIDENTE

MARIA MAGDALENA VILLEDA REYES

SUPLENTE DE:
RUBEN LOPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL



VOCAL

CARANTE

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TECNICA

ESTEFANIA AGUILAR CASTRO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES

SUPLENTE DE:

JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

NICOLAS GRANILLO MONTOYA

SUPLENTE DE:

DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

VOCAL

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTERIA

SUPLENTE DE:

MARIA MAGDALENA VILLEDA REYES
DIRECTORA DE ACADEMIA

AREA REQUERENTE Y TECNICA

ISABEL HERNANDEZ RIOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION

ERIK GUERRERO BAUTISTA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESORES

MONICA ITZEL CAMARENA ANGELES

SUPLENTE DE:

MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURIDICOS

NEFTALI HERNANDEZ ALAMILLA

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Nacional N°. LA-72-006-913018952-N-1-2024, celebrada a las 10:00 horas del día 05 de marzo del 2024, en la Sala de Juntas de ex directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Evaluación Técnica
Licitación Pública Nacional N° LA-72-006-913018952-N-1-2024
Servicio de internet para los Centros Educativos y Dirección General

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO SA DE CV**1. Capacidad del Licitante**

- Capacidad de los Recursos Humanos

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
CARTA DEL LICITANTE DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE TENGAN INSTALADO EL SERVICIO DE INTERNET, PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO DEBERAN ANEXARSE COPIAS SIMPLES DE LOS CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS.	9

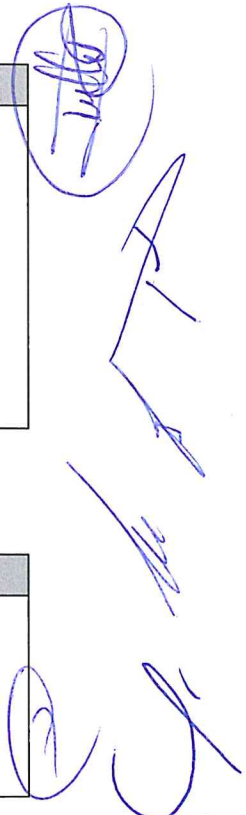
- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE DEBERÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CEROS. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.	2

- Pruebas técnicas

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	10



- Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CONTRAJEROS CON DISCAPACIDAD, QUE DEBERÁ DEMOSTRARSE CON CONTRATO VIGENTE Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO ACREDITE.	0

- Participación de MIPYME

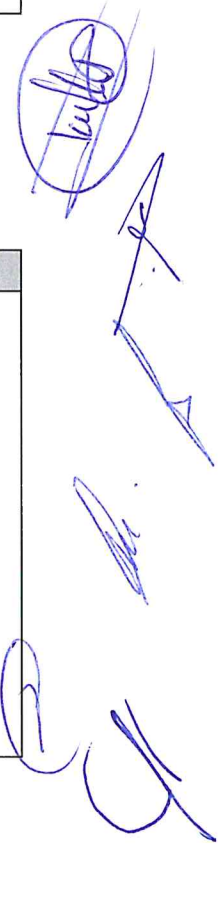
PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
PARTICIPACIÓN DE MI PYME QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. (ANEXO X)	1

SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	22
---------------------------------------	----

2. Experiencia y especialidad del licitante.

- Experiencia

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARÁ CON CONTRATOS. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS QUE INCLUYAN SERVICIOS SIMILARES INSTALADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3, (OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUIEN ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA Y DE MANERA PROPORCIONAL AL RESTO DE LOS LICITANTES)	6






- **Especialidad**

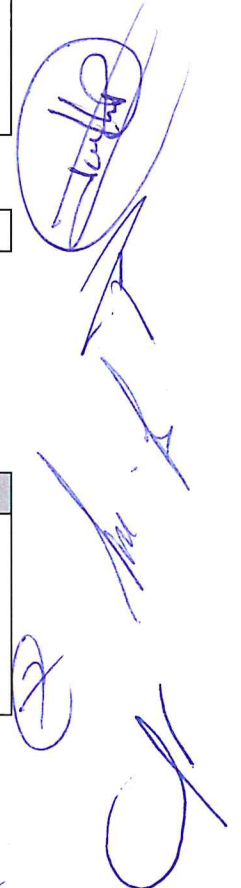
PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS QUE COMPRUEBEN QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS DE INTERNET EN ÁREAS RURALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. SE DEBERÁ ANEXAR PARA ELLO, UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 12 MESES) OBTENIENDO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUIEN ACREDITE LA MAYOR ESPECIALIDAD Y DE MANERA PROPORCIONAL AL RESTO DE LOS LICITANTES	6
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL, QUE OTORGA EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE - PROVEEDOR DE INTERNET	5
DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA (MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, SERVICIO VIGENTE 7X24X365 HORAS.) PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTENGA LOS DATOS DE CONTACTO	1
SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18

3. Propuesta de trabajo

- Metodología para la prestación del servicio

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR ALA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO O ATENDER LAS FALLAS.	1



- Plan de trabajo propuesto por el licitante.

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
<p>CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARÁ A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACIÓN. CUANDO INTERVENDRÁ EL PERSONAL QUEPROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC.</p> <p>QUE DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REMOTO O EN SITIO, QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE. COMO PARTE DEL SERVICIO, DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA Y OPCIONALMENTE CON CHAT EN LÍNEA Y/O MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24X365) QUE PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN MANUAL DE OPERACIÓN IMPRESO, ASÍ COMO UN FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE FALLAS EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN A LOS MISMAS.</p> <p>AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEL CONCEPTO QUE LE FUE ADJUDICADO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN DE CADA CENTRO EDUCATIVO QUE SE DEBERÁ CONFORMAR POR: REPORTE FOTOGRÁFICO, Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN QUE AVALE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE LA EMPRESA PROVEEDORA AL DEPARTAMENTO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.</p> <p>PROPUESTA DE MONITOREO DE ENLACE DE INTERNET PARA CADA CENTRO EDUCATIVO Y OFICINAS CENTRALES EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO DEL TERRITORIO NACIONAL</p> <p>FICHAS TÉCNICAS EN ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONFORMIDADAL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>	4

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1

SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO	6
--	----------

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark


Large handwritten signature and initials on the right margin

4. Cumplimiento de contratos

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS
<p>SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ADREDITE EL CIMPLIMIENTO DE MANERA SATISFACTORIA EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.</p> <p>AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.</p>	12

PROPUESTA TECNICA	PUNTOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
PROPUESTA DE TRABAJO	6
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
TOTAL DE PUNTA OBTENIDO PROPUESTA TECNICA	58


ERIK GUERRERO BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


ISABEL HERNANDEZ RIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN





EVALUACION ECONOMICA

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE$$

PARA TODA J = 1, 2, ..., N

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.






LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARA A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICION PRESENTE EL MAYOR BENEFICIO NETO, MISMO QUE CORRESPONDE AL RESULTADO QUE SE OBTENGA DE CONSIDERAR EL PRECIO DEL SERVICIO, MAS EL DE LOS CONCEPTOS PREVISTOS EN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

PPE= \$13,147,999.93 X 40 / \$13,147,999.93

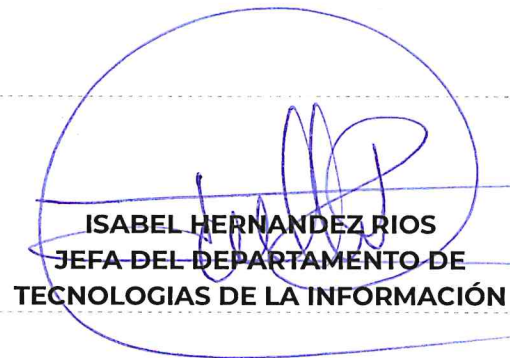
PPE=40

PTJ= 58+40

PTJ= 98



ERIK GUERRERO BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ISABEL HERNANDEZ RIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

